

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARIA DE GOBIERNO
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

RESOLUCION Nº 0600
NEUQUEN, 21 DIC 2010

VISTO:

La Ordenanza Nº 11939, y Decreto Nº 1252 de fecha 13/10/2010 mediante las cuales se aprueba para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal, y el Expediente OE/10273/M/10 de solicitud de adecuación presupuestaria, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010;

Que por Expediente OE/10273/M/2010, se tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Control del tránsito", dependiente de la Subsecretaría General, con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Transferencias" de dicha actividad, y responder al subsidio establecido en la cláusula tercera del Convenio Marco de cooperación a suscribirse entre la Asociación Belén y Franco por las familias del dolor y la Municipalidad de Neuquén;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios", y "Transferencias", de la Actividad: "Control del tránsito", dependiente del Servicio administrativo Subsecretaría General, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaria de Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2010, mediante Ordenanza Nº 11939, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010 de la siguiente manera:

Dr. PABLO OSCAR BICCHINI
SUBSECRETARIO GENERAL
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARIA DE GOBIERNO
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA GENERAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y control del tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Control del tránsito	3,500
		3,500
Total:	Regulación y control del tránsito	3,500
TOTAL:	SUBSECRETARIA GENERAL	3,500
TOTAL DEBITOS		3,500

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA GENERAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y control del tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Control del tránsito	3,500
		3,500
Total:	Regulación y control del tránsito	3,500
TOTAL:	SUBSECRETARIA GENERAL	3,500
TOTAL CREDITOS		3,500

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO: DOBRUSIN

1801

30.12.2010


 Dr. PABLO OSCAR PICCININI
 SUBSECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN